

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

“Sistema DeclaraNet”

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, con domicilio en Calle Victoria número 310, Colonia Centro, Edificio Oscar Flores, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Código Postal 31000, con página web <https://chihuahua.gob.mx/sfp>. Es la responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la “Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua” y los “Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua” y demás normatividad que resulte aplicable.

Si tiene alguna duda o necesita comunicarse con nosotros, puede hacerlo en el teléfono (614) 429-3300 extensión 20306, o al correo electrónico unidadtransparencia.sfp@chihuahua.gob.mx.

Al respecto le informamos lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted en el Departamento de Evolución Patrimonial, de la Secretaría de la Función Pública, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para recibir y registrar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.
- Resguardar y custodiar la información contenida en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.
- Verificar de manera aleatoria las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses que obren en el Sistema DeclaraNet, así como la evolución del patrimonio de los servidores públicos sujetos a verificación.
- Integrar y actualizar el sistema de servidores públicos omisos y extemporáneos en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos obligados, para detectar aquellos que omitieron presentar o presentaron de manera extemporánea su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.
- Integrar los expedientes de investigación y/o responsabilidades en observancia a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sustanciar y resolver faltas administrativas de los servidores públicos.
- Atender los requerimientos del Ministerio Público, los Tribunales, las autoridades judiciales en ejercicio de sus atribuciones, las autoridades administrativas investigadoras, substanciadoras o resolutorias de procedimientos de responsabilidades administrativas, que soliciten las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.
- Asimismo, los datos personales que se recaben y se encuentren contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, serán visibles a través del sistema de DeclaraNet, no serán susceptibles de publicidad, y será considerada como información reservada, en términos del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, información que será integrada al expediente electrónico de cada uno de los servidores públicos que en términos de ley se encuentran obligados a declarar, misma que será conservada en los sistemas electrónicos de la Dirección de Evolución Patrimonial.

Para las finalidades descritas, le comunicamos que el tratamiento de sus datos personales no requiere su consentimiento, dado que son recabados cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley, en ningún caso, podrán contravenirla, de conformidad con el artículo 20 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico personal
- Número telefónico de casa.
- Número celular personal.
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Domicilio particular
- Estado civil
- Datos que acrediten identificación laboral, académica, socioeconómica y patrimonial
- Asimismo, serán recabados los datos personales de la pareja y/o dependientes económicos conforme a lo anteriormente descrito

Los datos personales que nos proporcione, serán ingresados y almacenados en el Sistema DeclaraNet, el cual se encuentra en soporte electrónico y es administrado por la Dirección de Evolución Patrimonial de esta Dependencia.

No se recabarán **datos sensibles**.

Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales

La Secretaría de la Función Pública tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en el artículo 108, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2024;

178, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 17 de abril de 2024;

9 fracción XIII, 48, 49, fracción I Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021;

3, fracción VIII y XII, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 46, 48 y 49, fracción IV Ley General de Responsabilidades Administrativas, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2023;

Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019;

57, Quater, fracción II, III y VIII, 57 Quinquies, fracción I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 26 de febrero de 2022.

Transferencia de Datos Personales

No se realizan transferencias que requieran su consentimiento.

Únicamente los datos personales podrán ser transferidos a las siguientes instituciones con las finalidades

descritas: Fiscalía General del Estado, Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y Secretaría de la Función Pública Federal, para atender requerimientos de autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados, así mismo, a los Órganos Internos de Control en los municipios, de las dependencias federales y de los entes autónomos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 66, fracción I, 67, 69, 70, fracciones II y III y 71 de la citada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y fracciones I y III del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://plataformadetransparencia.org.mx>, recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

La Unidad de Transparencia de esta Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua se ubica en Calle Victoria número 310, Colonia Centro, Edificio Lic. Oscar Flores, Piso 1, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Código Postal 31000, teléfono 6144293300, Extensión 20306 y, correo electrónico unidadtransparencia.sfp@chihuahua.gob.mx

Consulta, cambios y actualizaciones al aviso de privacidad:

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web <https://transparencia.chihuahua.gob.mx/obligaciones.aspx> eligiendo el Sujeto Obligado Secretaría de la Función Pública, en el módulo avisos de privacidad.
- De manera física en la Dirección de Evolución Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública unidad administrativa que realiza el tratamiento de sus datos personales.

- Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web <https://transparencia.chihuahua.gob.mx/obligaciones.aspx> eligiendo el Sujeto Obligado Secretaría de la Función Pública, en el módulo avisos de privacidad.

Fecha de elaboración: 02/07/2024

Fecha de Actualización: 07/08/2024